

OSINERGMIN
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA
PERSONA JURIDICA
N° 10-2025-Osinergmin-DSE, Primera Convocatoria

Mediante Resolución de Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 75-2025-OS/GG del 23 de mayo de 2025, el Gerente General de Osinergmin designó al Comité de Selección AD-HOC (en adelante, el Comité) encargado de la conducción del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N°10-2025-Osinergmin-DSE-Primera Convocatoria denominado: "Servicio de fiscalización de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) conforme lo señalado en la RCD N°138-2012-OS/CD y D.S. 021-2012-EM", se ha reunido el día de hoy 9 de octubre de 2025 a las 09:07 horas, convocados por su presidente titular, Cesar Guillermo Olano Ochoa, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

- Revisión de propuesta, difusión de los resultados y designación del ganador del Concurso Nro. **CES-10-2025-OSINERGMIN-DSE – Primera Convocatoria.**

Acto seguido se procedió a desarrollar cada ítem de la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Cesar Guillermo Olano Ochoa, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
2. Miembro Titular: Giancarlo Echegaray Alvarado, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.
3. Miembro Titular: Alejandro Martín Pastor Podestá, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

I. Desarrollo

De conformidad con el artículo 23 "presentación, admisión y calificación de propuestas" de la Directiva se presentaron los siguientes postores:

2.1 Presentación y Admisión:

Postor GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU - Admitido¹

2.2 Calificación de Propuestas:

Se procedió a evaluar:

- ✓ Los documentos contenidos en el SICOES de la propuesta del postor GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU, conforme se muestra en el Anexo I: Calificación de Postores: Cumple
Presenta Oferta Económica: S/413 279.88

¹ Se verificó de la plataforma del SICOES el monto de facturación del postor.

II. Acuerdos

Designar al postor **GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU**, como ganador del Proceso de selección: CES-10-2025-OSINERGMIN-DSE-PRIMERA CONVOCATORIA: "Servicio de fiscalización de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) conforme lo señalado en la RCD N°138-2012-OS/CD y D.S. 021-2012-EM", con la oferta económica de S/413 279.88 (Cuatrocientos trece mil doscientos setenta y nueve con 88/100 soles).

Concluida la reunión a las 10:27 horas, los miembros de El Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«colano»

«apastor»

Cesar Guillermo Olano Ochoa
Presidente Titular

Alejandro Martín Pastor Podestá
Miembro Titular

«gechegaray»

Giancarlo Echeagaray Alvarado
Miembro Titular

ANEXO 1

CALIFICACIÓN DE POSTORES

Proceso de selección: CES-10-2025-OSINERGMIN-DSE-PRIMERA CONVOCATORIA: "Servicio de fiscalización de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) conforme lo señalado en la RCD N°138-2012-OS/CD y D.S. 021-2012-EM".

Postor: **GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.**

Valor estimado: S/ 435,031.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil treinta y uno con 45/100 soles)

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple										
<p>a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</p> <p>Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i></p> <p>En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Anexo 1</th> <th style="text-align: center;">Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">4</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Poderes</th> <th style="text-align: center;">Folio</th> <th style="text-align: center;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">5 -13</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">18/09/2025</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 1	Folio	GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	4	Poderes	Folio	Fecha	GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	5 -13	18/09/2025
Anexo 1	Folio										
GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	4										
Poderes	Folio	Fecha									
GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	5 -13	18/09/2025									
<p>Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)</p>	<table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Anexo 2</th> <th style="text-align: center;">folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">PROMESA FORMAL</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">No Aplica</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 2	folio	PROMESA FORMAL	No Aplica						
Anexo 2	folio										
PROMESA FORMAL	No Aplica										
<p>Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple 										

<p>incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3)</p> <p>En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda.</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.</p>	<table border="1" data-bbox="850 185 1444 459"> <thead> <tr> <th>Anexo 3</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Representante legal GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Representante legal (a título personal)</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Órgano de Administración (a título personal)</td> <td>21</td> </tr> </tbody> </table> <p>Personal propuesto</p> <table border="1" data-bbox="850 566 1444 716"> <thead> <tr> <th>Nombres</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARMANDO MOISES GUILLEN ARELLANO</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>JAIME NESTOR SALAZAR TORRES</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>YORDAN JULIAN MORALES ACERO</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple 	Anexo 3	Folio	Representante legal GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	17	Representante legal (a título personal)	19	Órgano de Administración (a título personal)	21	Nombres	Folio	ARMANDO MOISES GUILLEN ARELLANO	23	JAIME NESTOR SALAZAR TORRES	25	YORDAN JULIAN MORALES ACERO	27
Anexo 3	Folio																
Representante legal GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	17																
Representante legal (a título personal)	19																
Órgano de Administración (a título personal)	21																
Nombres	Folio																
ARMANDO MOISES GUILLEN ARELLANO	23																
JAIME NESTOR SALAZAR TORRES	25																
YORDAN JULIAN MORALES ACERO	27																
<p>Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4)</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple <table border="1" data-bbox="850 1339 1340 1496"> <thead> <tr> <th>Anexo 4</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 4	Folio	GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	30												
Anexo 4	Folio																
GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	30																
<p>Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple <table border="1" data-bbox="850 1843 1241 1955"> <thead> <tr> <th>Anexo 5</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relación de personal propuesto</td> <td>33</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 5	Folio	Relación de personal propuesto	33												
Anexo 5	Folio																
Relación de personal propuesto	33																

Verificación de los perfiles:

Perfil	Categ.	Nombre del Profesional	Estado	
Perfil S2_EG-1 (*)	S2	ARMANDO MOISES GUILLEN ARELLANO	Aceptado	
Perfil S2_EG-2	S2	JAIME NESTOR SALAZAR TORRES	Aceptado	
Perfil S3B_EG	S3B	YORDAN JULIAN MORALES ACERO	Aceptado	
Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):		<ul style="list-style-type: none"> Cumple 		
Categ.	Nombre del Profesional		Estado	Folio
S2	ARMANDO MOISES GUILLEN ARELLANO		Aceptado	35
S2	JAIME NESTOR SALAZAR TORRES		Aceptado	36
S3B	YORDAN JULIAN MORALES ACERO		Aceptado	37

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	<ul style="list-style-type: none"> Cumple <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 7</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Económica (sobre 2)</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oferta Económica: S/413 279.88</p>	Anexo 7	Folio	Oferta Económica (sobre 2)	4
Anexo 7	Folio				
Oferta Económica (sobre 2)	4				

RESUMEN

Postor	Valor estimado	Oferta económica	Resultado
GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU.	S/435 031.45	S/413 279.88	Designado

Se designa al postor GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL PERU como ganador del Proceso de selección: CES-10-2025-OSINERGMIN-DSE-PRIMERA CONVOCATORIA: "Servicio de fiscalización de las obligaciones derivadas del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) conforme lo señalado en la RCD N°138-2012-OS/CD y D.S. 021-2012-EM".